

MOCIÓN SOBRE CONTROL Y VIGILANCIA DE VERTIDOS INCONTROLADOS

Dña. Sonia Carrillo Mármol, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Molina de Segura, eleva a pleno ordinario del mes de septiembre para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Si bien es cierto que existe una amplia regulación legal, tanto nacional como regional y local, que prohíbe los vertidos incontrolados, desde el Grupo Municipal Popular venimos observando cómo estos proliferan libremente en todo el término municipal de Molina de Segura sin excepción alguna en casco urbano, pedanías, urbanizaciones y/o polígonos industriales.

Es al Ayuntamiento al que le corresponde velar para que se cumplan dichas normas, controlar y vigilar que no se lleven a cabo dichos depósitos de manera ilegal y de que se sancione a aquellas personas o empresas que pudieran hacerlo, ya que la existencia de estos espacios incontrolados, donde se acumulan los residuos, provoca efecto llamada.

Es de vital importancia contar con un protocolo de actuación rápido y eficaz para acabar con estos vertederos, ya que estos no solo perjudican a nuestro paisaje, sino que además son peligrosos para nuestro entorno, máxime cuando no cumplen con las normas de seguridad establecidas para tal fin.

Entendiendo que es necesario proteger el Medio Ambiente, la salubridad pública, así como limpiar, recoger y tratar estos residuos que son arrojados sin control alguno y que causan molestias a los vecinos, puesto que alguno de ellos se encuentran a escasos metros de zonas habitadas y en algunos casos, incluso, dentro de ellas, desde el Grupo Municipal Popular proponemos los siguientes



ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura pondrá en marcha un plan de choque para la eliminación paulatina de los vertederos incontrolados existentes en el término municipal de Molina de Segura, restituyendo dichas zonas a su estado original.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura aumentará la vigilancia y el control en el cumplimiento de la normativa existente, aplicando las ordenanzas municipales existentes, éstas son, la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Residuos Sólidos de Molina de Segura y la Ordenanza Reguladora de Residuos de la Construcción y Demolición.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura realizará una campaña informativa para concienciar a la ciudadanía y a las empresas de cómo se realiza la gestión de los residuos y de las responsabilidades que tienen, así como les facilitarán alternativas para poder llevar a cabo el tratamiento de los residuos.

Sonia Carrillo Mármol

Portavoz Grupo Municipal Popular

Molina de Segura, a 14 de septiembre de 2018